

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 341-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Organizar una Embajada en Misión Especial, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Colombia, por el Presidente Electo, Excelentísimo Señor Doctor Álvaro Uribe Vélez, a efectuarse el próximo 7 de Agosto del año en curso, la cual estará presidida por el Doctor Alfonso Ortega Urbina, Presidente de la Comisión del Exterior de la Honorable Asamblea Nacional e integrada por la Señora Margarita Guerrero de Ortega. esposa del Señor Presidente de la Comisión del Exterior de la Honorable Asamblea Nacional; Doctor Domingo Alberto Salinas Alvarado, Embajador de Nicaragua en la República de Colombia; Licenciado Manuel Salvador Abaunza, Jefe de Oficina Consular Interino en el Consulado General de Nicaragua en los Ángeles, California, Estados Unidos de América.

Arto. 2 Expedir las Cartas Credenciales correspondientes y comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de la República de Colombia.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**. Presidente de la República de Nicaragua.